



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTOS

#### SAN ESTEBAN DE GORMAZ

El Pleno del Ayuntamiento de San Esteban de Gormaz, en sesión ordinaria celebrada el 29 de mayo de 2017 acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 2/2017 del Presupuesto en vigor en la modalidad de suplemento de créditos, financiado con cargo nuevos o mayores ingresos y anulaciones y bajas de crédito de otras aplicaciones.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

San Esteban de Gormaz, 30 de mayo de 2017.– La Alcaldesa, M<sup>a</sup> Luisa Aguilera Sastre. 1334

BOPSO-63-07062017